[redacted]

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE**
EXPEDIENTE:	**260/000152/2022**
ASUNTO:	**ORDEN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

[redacted]

"¡ATENCIÓN!
VERIFICA LA IDENTIDAD DEL INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO,

- ***YA SEA COMUNICÁNDOTE A LOS TELÉFONOS (55) 2000 5300 Extensiones 89330, DEBERÁS PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE,***
- ***O BIEN INGRESA A LA PÁGINA: https://conocetuinspector.stps.gob.mx/", EN LA CUAL PODRÁS TAMBIÉN VALIDAR EL CÓDIGO VERIFICADOR.***

NO EXISTE OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN."

Código verificador: K7REAYYEYZ

GUADALUPE, ZACATECAS, 20 DE JUNIO DE 2022

C. PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
OCAMPO MINING, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CONOCIDO NO. S/N, COLONIA TERMINAL DE PROVIDENCIA, C.P. 98238, MAZAPIL, ZACATECAS

P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 123, Apartado "A", fracción XXXI, INCISO A), PUNTO 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, y 40, fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos Único, Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 2, 22, 22 Bis, 132 fracciones I y XXIV, 523 fracciones I y VI, 524, 527 FRACCIÓN I, PUNTO 6, 540 fracciones I, II, III, IV y V, 541 fracciones I, II, III, IV Y VIII, 542 fracciones I, III, IV y V, 543, 545, 547, 548, 549 y 550 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 3, 8, 9, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 8 fracciones II, IV, V, X y XIII, 9 fracciones I, III, IV, VI, VII Y VIII., 10, 11 FRACCIÓN I, 12, 28, FRACCIÓN I Y 29, 17, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014; 2, APARTADO A, FRACCIÓN XIX, 4 FRACCIONES I Y II, 8, 27, 29 Y 30 FRACCIONES II, VI Y VII Y TERCERO TRANSITORIO del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2019; 1,2 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII, 3 FRACCIÓN II, 4, 7 Y 8 FRACCIONES I Y II del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se delegan facultades en sus titulares publicado en el DOF el 19 de septiembre de 2019.La presente visita de inspección es de tipo extraordinario, EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL, MEDIANTE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR CUALQUIER MEDIO YA QUE SE RECIBIÓ QUEJA EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021..
Sírvase permitir el día **23 DE JUNIO DE 2022,** a las **10:00**, practicar visita de Inspección **EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO** y otorgar las facilidades, informes y documentación que se solicite respecto al cumplimiento de los preceptos legales aplicables al centro de trabajo al rubro citado, a:

Nombre del inspector: **FABIÁN NAVA MUÑOZ**

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE**
EXPEDIENTE:	**260/000152/2022**
ASUNTO:	**ORDEN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

No. de credencial:	**016-ZAC**
Motivación de la designación:	**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

Con facultades para actuar conjunta o separadamente.

Constituyendo copia autógrafa del presente documento su respectiva orden de comisión.

Cabe señalar que la presente diligencia se inicia en hora hábil pudiendo concluir en hora inhábil, sin que ello afecte la validez de la misma.

El alcance de la presente visita es de tipo documental y recorrido para practicar interrogatorios, por lo que deberá exhibir la documentación del periodo comprendido del 01/01/2020 al 30/06/2020 correspondiente a los trabajadores que se encuentran laborando en las instalaciones de OCAMPO MINING, S.A. DE C.V. que a continuación se enlista:

I. PERSONAS QUE INTERVIENEN

1. FORMA DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de identificación fiscal o inscripción de las empresas y modificaciones en el seguro de riesgos del IMSS e identificación del Patrón (persona física) o poder notarial e identificación del Representante Legal de la empresa o, en su defecto, identificación y comprobante de la relación laboral del Representante Patronal del centro de trabajo que se visita (Artículos 132 fracción XXIV, 541 fracción IV y 542 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 19 párrafo segundo, 64 y 67 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 30 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014).
2. Toma de nota e identificación del Secretario General del Sindicato o, en su defecto, poder notarial e identificación de su Representante Legal, a falta de ellos identificación y comprobante de la relación laboral del Represente Común de los Trabajadores del centro de trabajo que se visita (Artículos 132 fracción XXIV, 541 fracción IV y 542 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 19 párrafo segundo, 64 y 67 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 30 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014).
3. Identificaciones y domicilios de dos testigos de asistencia (Artículos 132 fracción XXIV y 541 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 66 y 67 fracción VI de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y 30 párrafo segundo del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014).

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre, denominación o razón social
2. Domicilio
3. Teléfono
4. Correo electrónico
5. Nombre comercial
6. Acta constitutiva y sus reformas
7. Objeto(s) social(es) del acta constitutiva

8. Actividad real de la empresa en el centro de trabajo
9. Actividad económica del SCIAN
10. Esquema de seguridad social
11. No. de registro patronal
12. Clase de riesgo
13. Prima de riesgo
14. RFC
15. Tipo de establecimiento
16. Centro de trabajo integrado por:
    - Almacén
    - Oficinas administrativas
    - Áreas de producción
    - Patio de maniobras
    - Talleres/mantenimiento
    - Centros de servicios y/o ventas
    - Otro
17. En caso de contar con empresa prestadora de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas:
    - Nombre, denominación o razón social.
    - Registro Federal de Contribuyentes
    - Actividad conforme a su registro en el sistema REPSE.
    - Domicilio.
    - Registro patronal ante el IMSS
    - No. de trabajadores (hombres y mujeres)
18. Número de trabajadores
    - Total
    - Hombres
    - Mujeres
    - Sindicalizados
    - Planta
    - Eventuales
    - No sindicalizados
    - Por obra determinada
    - Por tiempo determinado
    - Por tiempo indeterminado
    - Discapacitados
    - Trabajadores menores de edad (de quince años, de entre quince y dieciséis años autorizados, de entre quince y dieciséis años no autorizados, de dieciocho años)
    - Mujeres en periodo de lactancia
    - Mujeres en estado de gestación
    - Número de trabajadores que prestan sus servicios por un tercero
19. Cámara patronal
20. Sindicato

21. Tipo de contratación

22. Fecha de celebración o prórroga de Contrato Colectivo o Ley

23. Capital contable

24. Domicilio fiscal

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Proceso productivo o actividad económica:
   - Descripción del proceso productivo o actividad económica.
   - Productos y subproductos obtenidos
   - Desechos y residuos
   - Maquinaria y equipo con que cuenta
2. Recipientes sujetos a presión y calderas
   - Recipientes sujetos a presión
   - Calderas
   - Recipientes criogénicos
3.- Sustancias químicas
   - Manejo, transporte y/o almacenamiento de sustancias químicas
   - Líquidos inflamables en inventario mayor o igual a 1400 litros
   - Inventario de materiales pirofóricos o explosivos

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1.- Declaración anual del ejercicio fiscal.(Artículos 117, 120, 121, 122 y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
2.- Comprobante de entrega de copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta y sus anexos a los trabajadores.(Artículos 121 fracción I y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
3.- Reporte de utilidades en la declaración anual.(Artículos 117, 120, 121, 122 y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
4.- Supuestos de excepción.(Artículos 117, 120, 126 fracción I y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
5.- Acta de integración de la comisión para la determinación de participación de utilidades de los trabajadores.(Artículos 125 fracción I y 132 fracciones I y XXVIII de la Ley Federal del Trabajo.).
6.- Proyecto de reparto de utilidades, elaborado por la Comisión Mixta de Reparto de Utilidades.(Artículos 125 fracción I y 132 fracciones I y XXVIII de la Ley Federal del Trabajo.).
7.- Recibos de pago por concepto de participación de utilidades.(Artículos 122, 127 fracción IV BIS, 132 fracción I y 804 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.).
8.- Fecha del pago de participación de utilidades.(Artículos 122, 132 fracción I y 804 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.).
9.- Recibos de pago de las utilidades conforme a la resolución de la SHCP correspondiente al ejercicio fiscal que se revisa.(Artículos 122 segundo párrafo, 132 fracción I y 804 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.).

Asimismo se deberá realizar recorrido para practicar interrogatorios a los trabajadores sobre el cumplimiento de la normatividad laboral.
De lo anterior, se levantará acta circunstanciada con la participación de quienes intervengan en la diligencia, pudiendo manifestar las partes lo que a su derecho convenga, procediendo al cierre, lectura y firma del acta.

3

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE
EXPEDIENTE:	260/000152/2022
ASUNTO:	ORDEN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Los Inspectores Federales del Trabajo, no pueden representar, patrocinar o constituirse como gestores de trabajadores, patrones o de sus organizaciones; asimismo, los servicios brindados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social son gratuitos.

La presente orden de inspección la firma LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, 30 y 31, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2019."Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil"

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE

LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO

INFORMACIÓN Y QUEJAS A LOS TELÉFONOS (55) **2000 5300 EXTENSIONES 89330 ORFT - ZACATECAS;** 3000 2700. EXTENSIONES 65324, 65329, 65104, 65356, 65224 (DGIFT) inspeccionfederal@stps.gob.mx; 30003600 EXTENSIONES 63615, 63616, 63676, 63619 o 65002 63364, 018000831800 (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL), 20002002, 01 800 112 8700 (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, ATENCIÓN CIUDADANA) contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

RECIBÍ EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE VISITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA SU EMISIÓN

NOMBRE: Gilberto Bobadilla Tarín

CARÁCTER: Representante legal

DOCUMENTO CON QUE ACREDITA EL CARÁCTER: Poder notarial 57432 del 03 de diciembre de 2021 ante la fe del Lic Jesús Zamudio Rodríguez notario Público 45 del Edo. de México

FECHA: 23 de junio de 2022

FIRMA: [redacted]

C.c.p. FABIÁN NAVA MUÑOZ, INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO. Para su conocimiento. [redacted]

Recibido 23/6/2022

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE

EXPEDIENTE: 260/000152/2022

ASUNTO: GUÍA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INSPECCIONADO

"¡ATENCIÓN!

VERIFICA LA IDENTIDAD DEL INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO,

- ***YA SEA COMUNICÁNDOTE A LOS TELÉFONOS (55) 2000 5300 Extensiones 89330, DEBERÁS PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE,***
- ***O BIEN INGRESA A LA PÁGINA: https://conocetuinspector.stps.gob.mx/", EN LA CUAL PODRÁS TAMBIÉN VALIDAR EL CÓDIGO VERIFICADOR.***

NO EXISTE OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN."

Código verificador: K7REAYYEYZ

DERECHOS

a. Que el inspector le entregue la orden de comisión con firma autógrafa.

b. Que el inspector se identifique con credencial vigente con fotografía.

c. Usted podrá comprobar la veracidad de la inspección y la identidad del inspector a los teléfonos **(55) 2000 5300 Extensiones 89330** Hacer uso de la palabra en el acta de inspección y a que se asiente en la misma lo que desee aclarar.

d. Presentar por escrito las observaciones y pruebas relacionadas con la inspección dentro de los 5 días hábiles siguientes a la misma.

e. Firmar el acta de inspección y a que el inspector le entregue copia con firmas autógrafas.

f. Que el inspector otorgue orientación y asesoría a los trabajadores y al patrón o a sus representantes.

g. Denunciar ante la Unidad de Contraloría Interna de la STPS, cualquier irregularidad que cometa el inspector a los teléfonos 20002002, 018003862466 (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, ATENCIÓN CIUDADANA) contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

OBLIGACIONES

a. Permitir el acceso del inspector al centro de trabajo y otorgar todo tipo de facilidades, apoyos y auxilio de carácter administrativo.

b. Permitir al inspector que efectúe interrogatorios a los trabajadores.

c. Proporcionar la información y documentación que le sea requerida por el inspector de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, sus Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.

d. Permitir al inspector que realice un recorrido por las instalaciones de la empresa, en compañía de los representantes de los trabajadores y del patrón o de éste mismo.

PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INSPECTORES

a. Tener interés directo o indirecto en las empresas o establecimientos.

b. Revelar los secretos industriales o comerciales y los procedimientos de fabricación y explotación de que se enteren en ejercicio de sus funciones.

c. Representar o patrocinar a los trabajadores o a los patrones en los conflictos de trabajo.

d. Asentar hechos falsos en las actas que se levanten.

e. Recibir directa o indirectamente cualquier obsequio, dádiva o gratificación de trabajadores, patrones, sus representantes, gestores o apoderados.

f. No cumplir las órdenes recibidas de su superior jerárquico.

g. Fungir como gestores de los patrones o trabajadores.

NOTA: Todos los servicios brindados por el Inspector Federal del Trabajo en el desempeño de sus funciones son totalmente gratuitos.

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE

EXPEDIENTE: 260/000152/2022

ASUNTO: GUÍA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INSPECCIONADO

La presente guía de los principales derechos y obligaciones del inspeccionado la firma LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, 30 y 31, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2019.

"Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil"

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE

A T E N T A M E N T E,
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO

LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO

RECIBÍ EL ORIGINAL DE LA GUÍA MENCIONADA
NOMBRE: [illegible] Ibarra CARÁCTER: Representante legal
DOCUMENTO CON QUE ACREDITA EL CARÁCTER: Poder notarial 57932 03 de diciembre de 2014 ante la fe del
FECHA: 23 de junio de 2022

[redacted]

Lic. Jesús Rondín Rodríguez
Notario público No. 45 del Edo. de México

[redacted] 23/8/2022

"¡ATENCIÓN!, VERIFICA LA IDENTIDAD DEL INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO, YA SEA COMUNICÁNDOTE A LOS TELÉFONOS (55) 3000-2700 Extensiones 65338, 65388, 65394, 65009, DEBERÁS PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE, O BIEN INGRESA A LA PÁGINA: https://conocetuinspector.stps.gob.mx/", EN LA CUAL PODRÁS TAMBIÉN VALIDAR EL CÓDIGO VERIFICADOR. NO EXISTE OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN."

SE LLEVA A CABO LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN EN:

Lugar:	**MAZAPIL, ZACATECAS**
Hora de inicio:	**10:00 HORAS**
Fecha de inicio:	**23 DE JUNIO DE 2022**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 123, Apartado "A", fracción XXXI, INCISO A), PUNTO 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, y 40, fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los Artículos Único, y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 2, 22, 22 Bis, 132, fracciones I y XXIV, 523, fracciones I y VI, 524, 527 FRACCIÓN I, PUNTO 6, 540, fracciones I, II, III, IV y V, 541, fracciones I, II, III, IV Y VIII, 542, fracciones I, III, IV y V, 543, 545, 547, 548, 549 y 550, de la Ley Federal del Trabajo; 1, 3, 8, 9, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 8, fracciones II, IV, V, X y XIII, 9, fracciones I, III, IV, VI, VII Y VIII., 10, 11 FRACCIÓN I , 12, 28, FRACCIÓN I Y 29, 17, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014; 2, APARTADO A, FRACCIÓN XIX, 4 FRACCIONES I Y II, 8, 27, 29 Y 30 FRACCIONES II, VI Y VII Y TERCERO TRANSITORIO del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014; 1,2 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII, 3 FRACCIÓN II, 4, 7 Y 8 FRACCIONES I Y II del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Direcciones de Coordinación Regional, Oficinas de representación Federal del Trabajo y Unidades subalternas de la Secretaria del Trabajo y Previsión social, y se delegan facultades en sus en las Unidades Subalternas publicado en el DOF el 19 de septiembre de 2019.

A fin de dar debido cumplimiento a la orden de inspección identificada con los siguientes datos:

No. de expediente:	**260/000152/2022**
Fecha de expedición de la orden:	**20 DE JUNIO DE 2022**
Girada y firmada por:	**LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO**
Puesto:	**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO**
Adscrito a:	**OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE**
Fundamento de firma:	**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, 30 y 31, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.**
Se instruye practicar:	**INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**
Motivación de la visita:	**LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN ES DE TIPO EXTRAORDINARIO, EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL, MEDIANTE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR CUALQUIER MEDIO QUEJA RECIBIDA EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021..**

6

Términos de la visita:	**CABE SEÑALAR, QUE LA PRESENTE DILIGENCIA SE INICIA EN HORA HÁBIL PUDIENDO CONCLUIR EN HORA INHÁBIL, SIN QUE ELLO AFECTE LA VALIDEZ DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

La visita de inspección se realiza en el Centro de Trabajo cuyos datos se enlistan a continuación:

Nombre, denominación o razón Social:	**OCAMPO MINING, S.A. DE C.V.**
Ubicado en:	**DOMICILIO CONOCIDO NO. S/N, COLONIA TERMINAL DE PROVIDENCIA, C.P. 98238, MAZAPIL, ZACATECAS**

La información referente al nombre, denominación o razón social y domicilio fueron constatados mediante **ANUNCIO COLOCADO EN EL EXTERIOR DE LA EMPRESA Y MANIFESTACIÓN DE QUIEN RECIBE LA INSPECCIÓN.**.

Participa(n) por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el(los) inspector(es) siguiente(s):

Nombre del inspector:	**FABIÁN NAVA MUÑOZ**
No. de credencial:	**016-ZAC**
Fecha de expedición:	**31 DE DICIEMBRE DE 2021**
Periodo de vigencia:	**01 DE ENERO DE 2022 A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
Adscripción:	**OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE**
Credencial suscrita y sellada por:	**LIC. JOSÉ JACINTO GUZMÁN MORENO**
Con puesto:	**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**
Suscrita y sellada con fundamento en:	**ARTICULOS 2, APARTADO A, FRACCIÓN XVI Y 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019**

Quien(es) con facultades para actuar conjunta o separadamente se identifica(ron) plenamente al inicio de la presente diligencia ante el **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa y demás personas que intervienen en el acta, mostrando para tal efecto su(s) identificación(es) debidamente sellada(s) y suscrita(s), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2019.

Haciendo constar que dicho(s) documento(s) estuvo(ieron) en poder del representante de la empresa quien además lo(s) examinó, cerciorándose de los datos contenidos y asegurándose que coinciden con el perfil físico de quien(es) la(s) porta(n), así como con los datos de la orden de inspección.

El(los) inspector(es) que actúa(n) para los efectos del desahogo de la inspección requiere(n) la presencia del patrón o su representante legal y si estando presente comparece al efecto **GILLERMO BOBADILLA IBARRA** y previo requerimiento acredita su personalidad como **REPRESENTANTE LEGAL** con:

Documento de acreditación:	**PODER NOTARIAL**
Número de escritura pública:	**5793203**

5

Fecha de emisión:	**03 DE DICIEMBRE DE 2021**
Nombre del Notario o Corredor:	**JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ**
Número de Notario o Corredor:	**45**
De la entidad federativa:	**MEXICO**

y se identifica con:

Documento de identificación:	**CREDENCIAL PARA VOTAR**
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

El(los) inspector(es) que actúa(n) requiere(n) al **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa la presencia del Secretario General del Sindicato o bien de su representante legal, quien manifiesta que en dicho centro de trabajo no se cuenta con Sindicato, por lo que los trabajadores proceden a designar para los efectos de esta diligencia a [redacted] **SUPERVISOR IMSS**, como representante común y previo requerimiento acredita su relación laboral con:

Documento de acreditación:	**GAFETE DE LA EMPRESA.**

y se identifica con:

Documento de identificación:	**CREDENCIAL PARA VOTAR**
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 30, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, el(los) inspector(es) que actúa(n) requiere(n) al **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa, a fin de que se sirva designar dos testigos de asistencia para los efectos del desahogo de la inspección, apercibido que en caso de no hacerlo el(los) inspector(es) que actúa(n) los designara(n), por lo que el citado representante designó libremente a:

Nombre:	[redacted]
Puesto:	**SUPERVISOR IMSS**
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	**EL MISMO EN EL QUE SE ACTÚA**
Tipo de identificación:	**CREDENCIAL PARA VOTAR**
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Nombre:	[redacted]

Puesto:	[redacted]
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	EL MISMO EN EL QUE SE ACTÚA
Tipo de identificación:	CREDENCIAL PARA VOTAR
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Se hace constar que todas las identificaciones mostradas por las personas que intervienen en la presente diligencia, además de estar vigentes contienen el nombre y firma autógrafa de los portadores con fotografía, la cual corresponde a sus rasgos físicos.

Asimismo se hace entrega a la persona con quien se entiende la presente visita, al inicio de la misma, el original de la Orden de inspección con firma autógrafa del servidor público facultado para ello y de la Guía de Principales Derechos y Obligaciones del inspeccionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.

Habiendo quedado debidamente explicado el contenido y alcance de la diligencia y requeridas que fueron las facilidades necesarias para el desahogo de la inspección, el **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **REITERA DAR TODO TIPO DE FACILIDADES** para su desahogo, por lo que a continuación se hacen constar los siguientes resultados obtenidos mediante constatación documental, física e interrogatorios:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE TRABAJO

Nombre, denominación o razón social:	OCAMPO MINING, S.A. DE C.V.
Registro federal de contribuyentes:	AME971121AA1
Nombre comercial:	OCAMPO MINING, S.A. DE C.V.
Domicilio:	DOMICILIO CONOCIDO NO. S/N, COLONIA TERMINAL DE PROVIDENCIA, C.P. 98238, , MAZAPIL, ZACATECAS
Coordenadas geográficas:	Latitud: Longitud:
Teléfono:	[redacted]
Fax:	
Correo electrónico:	[redacted]
Domicilio fiscal:	MISMO DEL CENTRO DE TRABAJO
Esquema de seguridad social:	IMSS
Registro patronal ante el IMSS:	[redacted]
Clase de riesgo:	[redacted]

9

Prima de riesgo:		
Acta constitutiva:	Número de escritura pública:	**NO CUENTA CON EL DOCUMENTO**
	Fecha de emisión:	
	Nombre del notario o corredor:	
	Número de notario o corredor:	
	De la entidad federativa:	
Actividad real en el centro de trabajo:	**EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES**	
Actividad económica del SCIAN:	**MINERÍA DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS EXCEPTO PETRÓLEO Y GAS**	
Tipo de establecimiento	**MINA SUBTERRÁNEA**	
Instalaciones:	**ALMACÉN** **OFICINAS** **PATIO DE MANIOBRAS** **TALLERES/MANTENIMIENTO**	
Dimensiones:	m^2 de construcción:	
	m^2 de superficie:	
Contratación:	Tipo de contratación:	**CONTRATO COLECTIVO** **CONTRATO INDIVIDUAL**
	Fecha de celebración y/o prórroga:	**COLECTIVO: 07/10/2021**
Cámara patronal:	**NO CUENTA**	
Sindicato:	**NO CUENTA**	
Capital contable:	**NO SE CUENTA CON EL DATO**	

TRABAJADORES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Sindicalizados	1202	1125	77
Planta	1202	1125	77
Eventuales	0	0	0
No sindicalizados	298	255	43
Por obra determinada	0	0	0
Por tiempo determinado	0	0	0
Por tiempo indeterminado	298	255	43
Subtotal	1500	1380	120

43

Trabajadores que prestan sus servicios por un tercero	0	0	0
Total	**1500**	**1380**	**120**

TRABAJADORES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Discapacitados	7	5	2
Menores			
Menores de 15	0	0	0
Mayores de 15 y menores de 16 con/permiso	0	0	0
Mayores de 15 y menores de 16 sin/permiso	0	0	0
Mayores de 16 y menores de 18 años	0	0	0
Período de lactancia	0		
Estado de gestación	0		

Cuenta con contratista: **SÍ**

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	**LA EMPRESA NO PROPORCIONÓ DATOS**	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	**NO APLICA**	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	**HOMBRES**	**0**
		MUJERES	**0**
		TOTAL	**0**

PROCESO PRODUCTIVO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

Descripción del proceso productivo o actividad económica:	**ACTIVIDAD MINERA SUBTERRÁNEA, DONDE SE REALIZA ACTIVIDAD DE CORTE Y RELLENO PARA LA EXTRACCIÓN DE METALES COMO COBRE.**
Productos y Subproductos obtenidos:	**CONCENTRADOS DE COBRE Y PLOMO**
Desechos y residuos:	**ACEITES, GRASAS, CHATARRA, LLANTAS Y BASURA.**
Descripción de maquinaria y equipo:	**MAQUINARIA PESADA COMO SCOOP TRAM, RETRO ESCAVADORAS**

Recipientes Sujetos a Presión y Calderas:	Recipientes Sujetos a Presión:	**15**
	Calderas:	**NO APLICA**
	Recipientes Criogénicos:	**NO APLICA**
Sustancias Químicas:	Manejo, transporte y/o almacenamiento de sustancias químicas:	**APLICA**
	Líquidos inflamables en inventario mayor o igual a 1400 litros:	**APLICA**
	Inventario de materiales pirofóricos o explosivos:	**APLICA**

REVISIÓN DOCUMENTAL

De la revisión del alcance documental se desprende lo siguiente:

1. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Requerimiento	Resultado	Información adicional
DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL.	**CUENTA**	MUESTRA DECLARACIÓN PRESENTADA EN FECHA 31 DE MARZO DE 2020 A LAS 23:49 HORAS.
COMPROBANTE DE ENTREGA DE COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS ANEXOS A LOS TRABAJADORES.	**CUENTA**	
REPORTE DE UTILIDADES EN LA DECLARACIÓN ANUAL. OBSERVACIONES: MUESTRA DECLARACIÓN CON UTILIDADES PAGADERAS EN 2020.	**CUENTA**	
SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN. OBSERVACIONES: LA EMPRESA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE ESTOS SUPUESTOS.	**NO APLICA**	
ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES.	**CUENTA**	

12

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES, ELABORADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE REPARTO DE UTILIDADES.	**CUENTA**	
RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES. OBSERVACIONES: MUESTRA RECIBO DE PAGO DE TODOS SUS TRABAJADORES; AL RESPECTO DE EL C. [redacted], MUESTRA EL REPRESENTANTE LEGAL CHEQUE FECHADO EN 10 DE JUNIO DE 2020, POR CONCEPTO DE UTILIDADES, AUTORIZACIÓN DE GRUPO FRISCO DIVISIÓN MINERÍA EN CUENTAS POR PAGAR, ASÍ COMO RECIBO DE PAGO A NOMBRE DEL TRABAJADOR, MANIFESTANDO PARA ESTO EL REPRESENTANTE LEGAL QUE: SE EMITIÓ EL PAGO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE LABOREARON EN 2019, SIN EMBARGO EL TRABAJADOR NO SE PRESENTÓ A COBRAR SUS UTILIDADES.	**CUENTA**	SE ANEXA COPIA SIMPLE A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.
FECHA DEL PAGO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.	**CUENTA**	
RECIBOS DE PAGO DE LAS UTILIDADES CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA SHCP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL QUE SE REVISA.	**NO APLICA**	

INTERROGATORIOS

Se obtuvo el siguiente resultado de los interrogatorios practicados para verificar el cumplimiento de la legislación laboral:

Nombre:	[redacted]
Puesto:	**AUXILIAR IMSS**
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	**EL MISMO EN EL QUE SE ACTÚA**
Documento de identificación:	**CREDENCIAL PARA VOTAR**
Organismo que la expide:	**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
No. de folio:	[redacted]
Interrogatorio:	**¿DURANTE EL TIEMPO QUE HA LABORADO EN ESTA EMPRESA, SE HA OMITIDO EL PAGO DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES?**

[redacted]

[redacted]

13

[redacted] **NO.**

Vistos los resultados que anteceden, se concede el uso de la palabra a las partes que intervienen en el acta, a fin de que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

El Representante legal, en uso de la palabra manifiesta:

Nombre:	GILLERMO BOBADILLA IBARRA
Manifestación:	SE RESERVA SU DERECHO PARA HACERLO VALER EN EL MOMENTO OPORTUNO
Firma el acta:	SÍ

El Representante Común de los Trabajadores, en uso de la palabra manifiesta:

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	SE RESERVA SU DERECHO PARA HACERLO VALER EN EL MOMENTO OPORTUNO
Firma el acta:	SÍ

El(los) testigo(s), en uso de la palabra manifiesta(n):

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	SE RESERVA SU DERECHO PARA HACERLO VALER EN EL MOMENTO OPORTUNO
Firma el acta:	SÍ

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	SE RESERVA SU DERECHO PARA HACERLO VALER EN EL MOMENTO OPORTUNO
Firma el acta:	SÍ

El(los) interrogado(s), en uso de la palabra manifiesta(n):

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	SE RESERVA SU DERECHO PARA HACERLO VALER EN EL MOMENTO OPORTUNO
Firma el acta:	SÍ

El(los) Inspector(es)actuante(s), en uso de la palabra manifiesta(n):

Nombre:	FABIÁN NAVA MUÑOZ
Manifestación:	SE RESERVA SU DERECHO PARA HACERLO VALER EN EL MOMENTO OPORTUNO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 35 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014, se hace constar que el patrón cuenta con cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente inspección, para presentar por escrito las observaciones y ofrecer pruebas con relación a los hechos contenidos en la presente acta, ante las oficinas de la **OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE,** ubicadas en **BOULEVARD JOSÉ LOPEZ PORTILLO #303, FRACCIONAMIENTO DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZACATECAS,** en un horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Se hace del conocimiento de todas las personas que participan en el desahogo de esta diligencia, que los Inspectores Federales del Trabajo, no pueden representar, patrocinar o constituirse como gestores de trabajadores, patrones o de sus organizaciones; asimismo, los servicios brindados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son gratuitos.

Se les hace saber que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuenta con una herramienta electrónica denominada cédula de evaluación. La cédula se encuentra en la página web de la STPS, en el portal **http://www.gob.mx/stps** ; dirigirse

al apartado "Transparencia", posteriormente "Transparencia focalizada" y después "Conoce a tu inspector" introduciendo el nombre del Inspector Federal del Trabajo que visitó su empresa, seleccione "conocer" obtendrá una ficha del servidor público y elija la opción "evaluar" de esta manera podrá requisitar las preguntas contenidas en el cuestionario, una vez concluido, deberá dar "clic" en **"enviar evaluación".** También podrá hacerlo mediante el escaneo del código QR que se encuentra en la credencial del Inspector Federal del Trabajo, a través de un dispositivo móvil. Es importante destacar que los datos que se incorporen en la citada cédula, son de carácter confidencial y su uso será única y exclusivamente para determinar áreas de oportunidad que permitan eficientar el proceso de inspección.

El **REPRESENTANTE LEGAL** manifiesta expresamente NO estar de acuerdo en recibir vía correo electrónico, los acuerdos emitidos por esta **OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE**, que no le deparen perjuicio al visitado, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Hora de cierre:	**13:00 HORAS**
Fecha de cierre:	**23 DE JUNIO DE 2022**

Previa lectura la ratifican y firman al margen y al calce para constancia quienes intervinieron en la misma, dejando original del acta a los que intervienen para los efectos legales a que haya lugar.

"Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil"

[redacted]

GUILLERMO ROBADILLA IBARRA

REPRESENTANTE LEGAL

[redacted]

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TRABAJADORES Y TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

FABIÁN NAVA MUÑOZ

INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO: 91E71A5ADA862F9844F7862010BEDC8559221C6D

SECRETARIA DEL TRABAJO
ZACATECAS
INSPECTOR DEL TRABAJO
EN TURNO
PRESENTE.

NOMBRE . [redacted]. SEGURIDA SOCIAL: [redacted]

TEL. [redacted] CORREO ELECTRONICO. [redacted]

NOMBRE DEL PATRÓN →**OCAMPO MINING S.A. DE C.V.**

DOMICILIO DEL PATRÓN →DOMICILIO CONOCIDO S/N, TERMINAL DE PROVIDENCIA, MAZAPIL, ZACATECAS, ZACATECAS, CP. 98238.

VENGO A INTERPONER FORMAL DENUNCIA Y QUEJA CONTRA LA PATRONAL MENCIONADA EN VISTA QUE NOS ME HAN PAGADO LA PRESTACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2019 SIENDO QUE TRABAJE PARA LA PATRONAL TODO EL AÑO 2019 LO QUE DEMUESTRO CON EL REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS Y ALGUNAS OTRAS PRUEBAS.

A LO CUAL NO SE MOSTRO NI ENTREGO LO SIGUIENTE.

1. NO SE ME ENTREGO COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS ANEXOS A LOS TRABAJADORES.(ARTÍCULOS 121 FRACCIÓN I Y 132 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.).

2. NO SE MEDIO A CONOCER LQ ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES. DESCONOCIENDO SI ESTA EXISTE (ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN I Y 132 FRACCIONES I Y XXVIII DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.)

3. NO SE ME DIO A CONOCER EL PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES, ELABORADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE REPARTO DE UTILIDADES HACIA MI PERSONA.(ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN I Y 132 FRACCIONES I Y XXVIII DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.).

4. NO RECIBI PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.(ARTÍCULOS 122, 127 FRACCIÓN IV BIS, 132 FRACCIÓN I Y 804 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.)

ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA A MI QUEJA Y LA VERIFICACIÓN DE LA FALTA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN PLANTEADA.
ME DESPIDO CON UN CORDIAL SALUDO.

GUADALUPE, ZACATECA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.

[redacted]

[redacted]

TRABAJO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE
- 2 JUN 2021 0285
RECIBIDO
HORA:
RECIBIÓ:

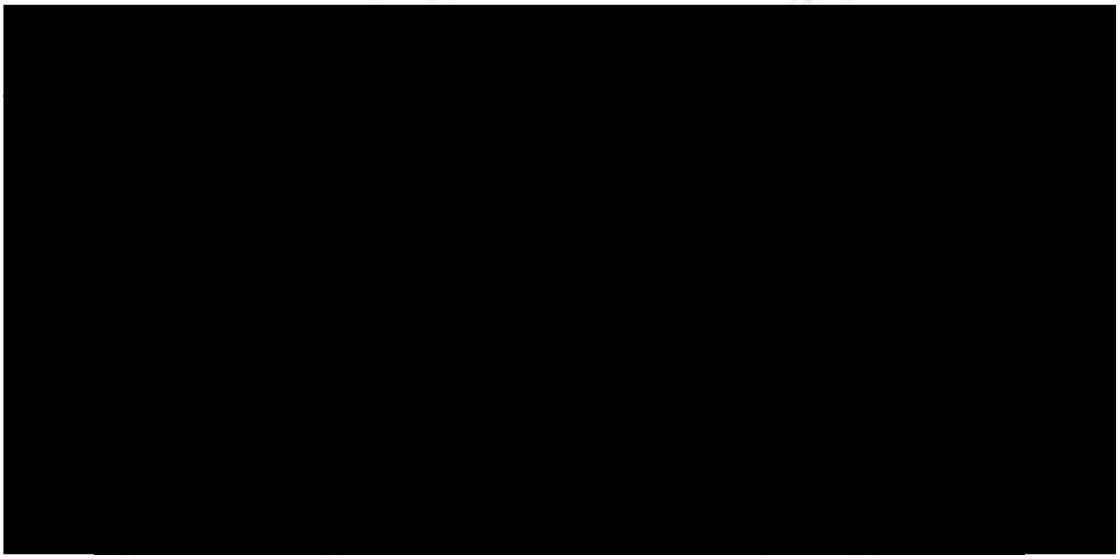

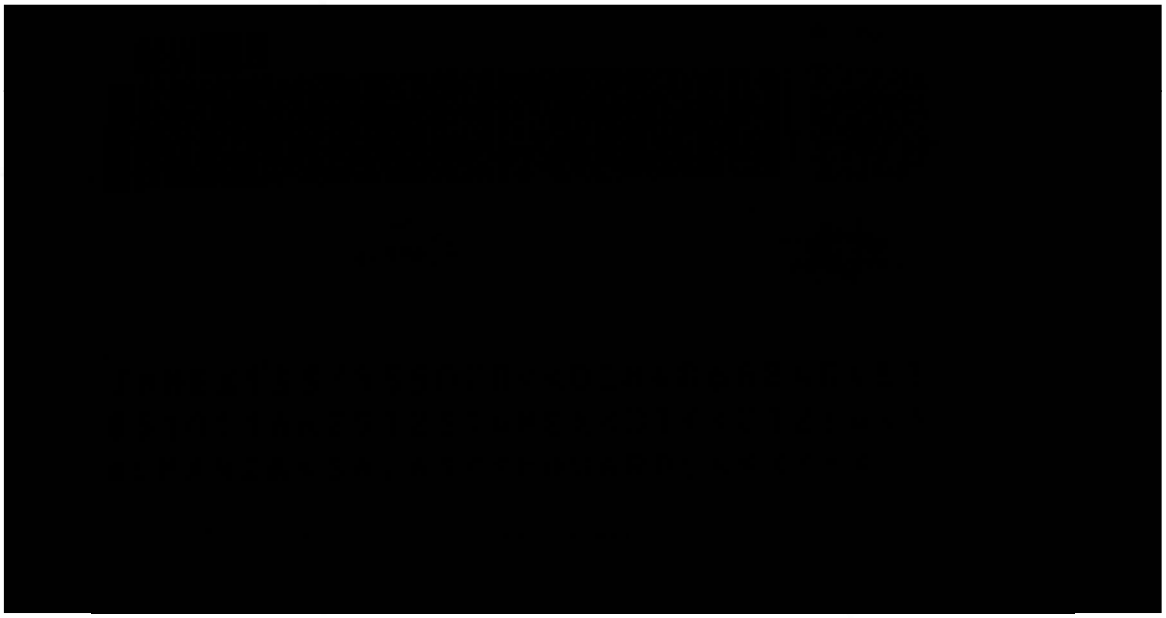

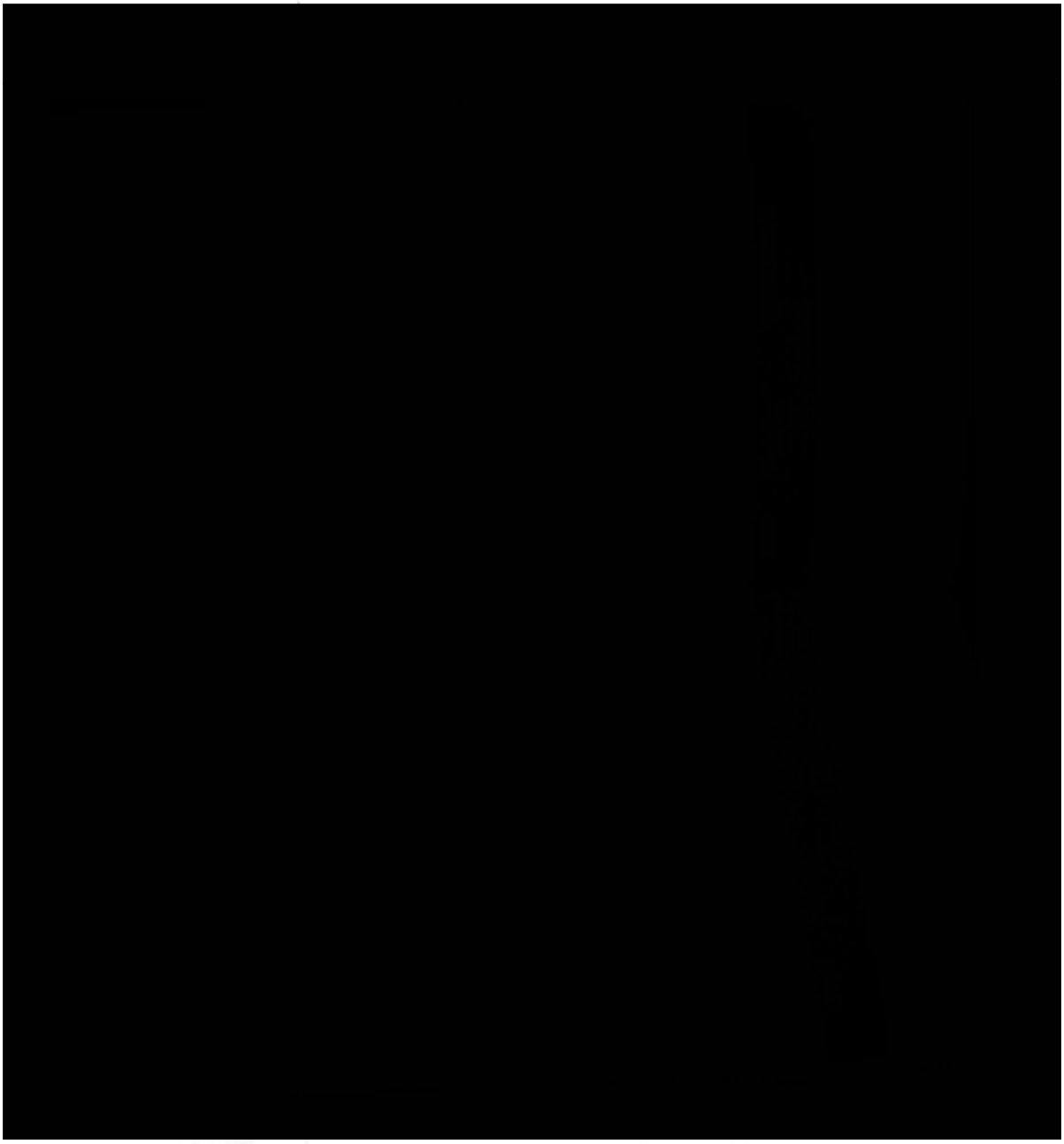

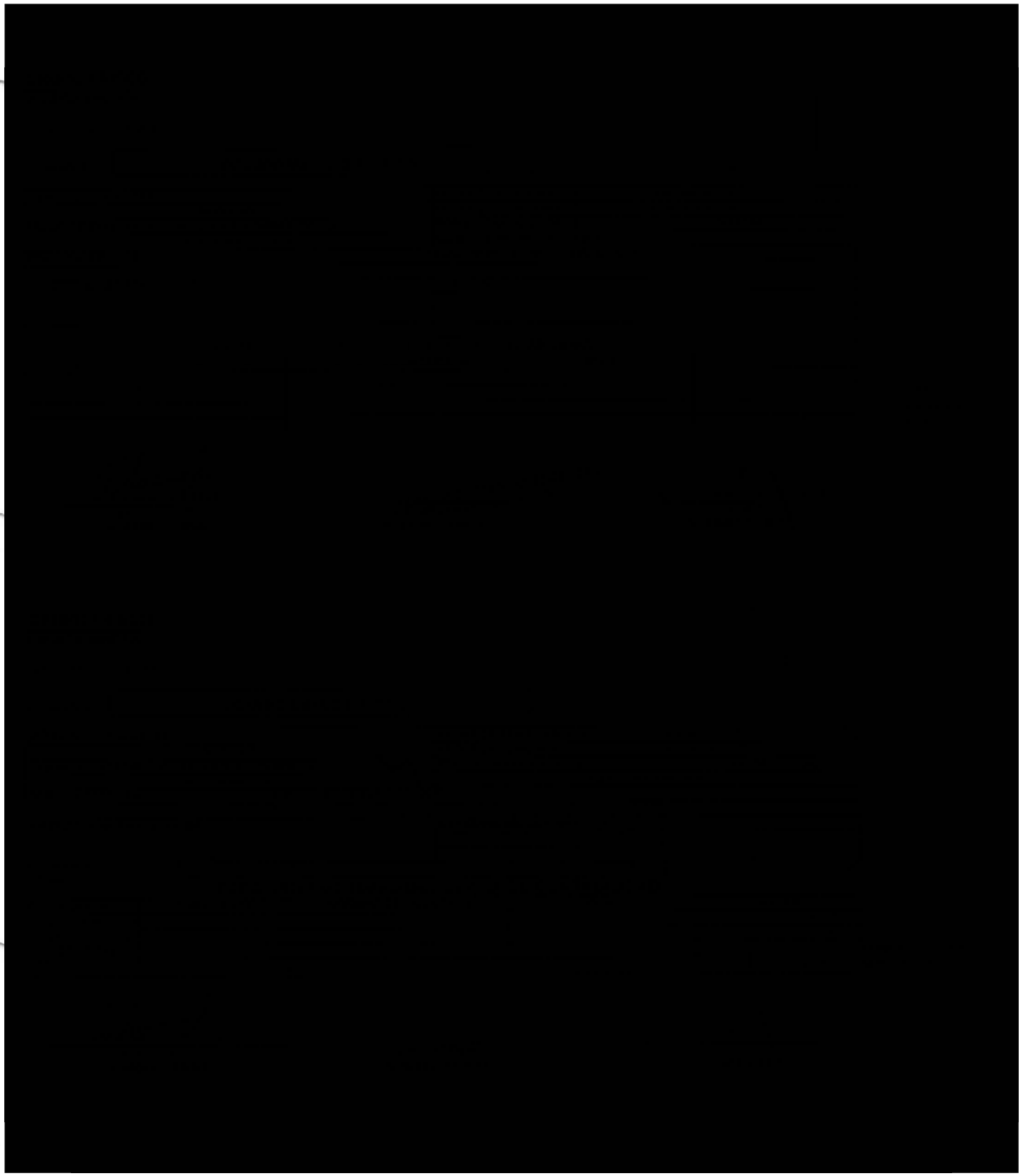

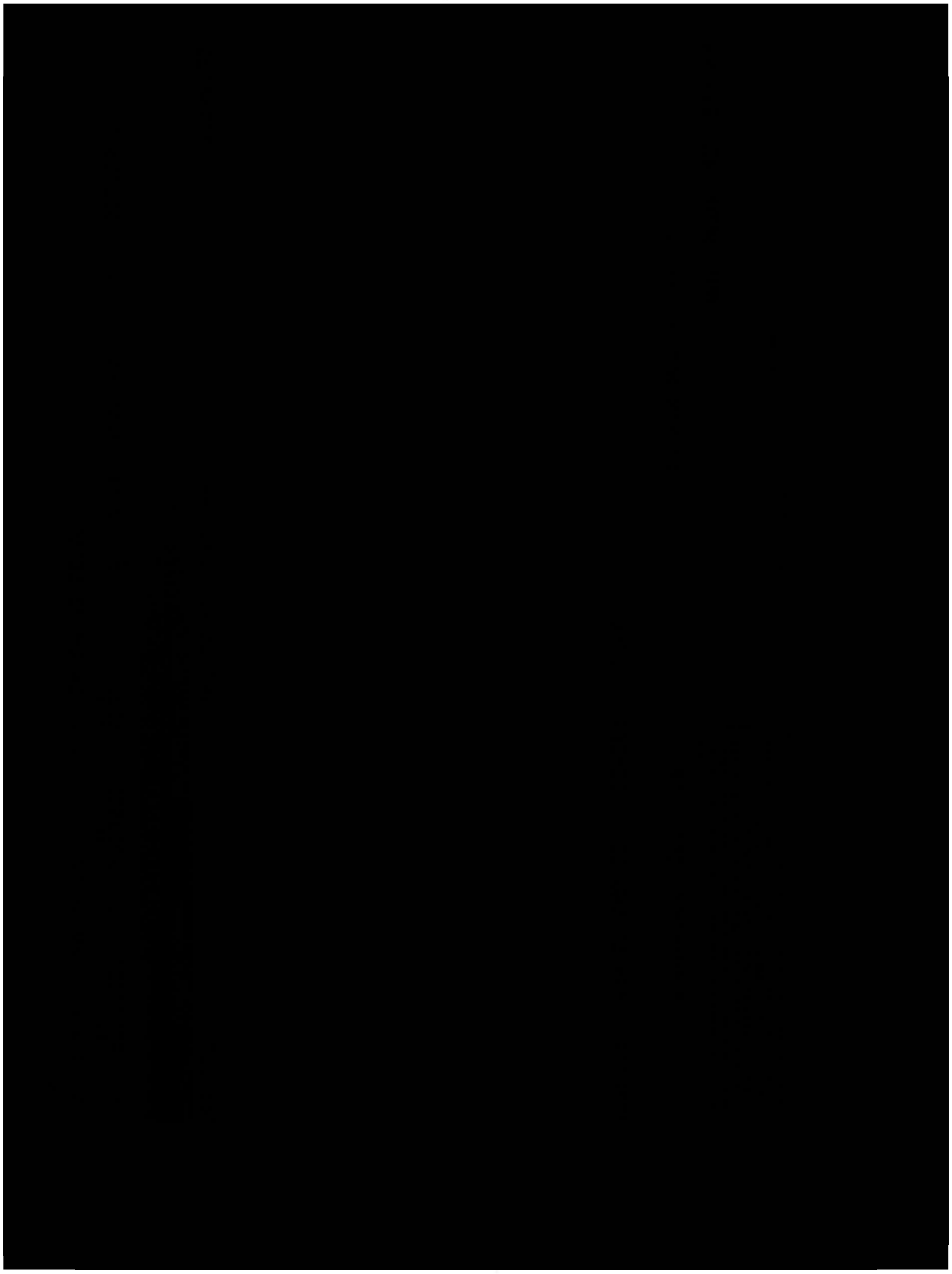

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE**
No. DE ACUERDO:	**260/AA/00062/2022**
EXPEDIENTE:	**260/000152/2022**
ASUNTO:	**ACUERDO DE ARCHIVO**

GUADALUPE, ZACATECAS, 4 DE JULIO DE 2022

VISTO el contenido del acta número **260/000152/2022** de fecha **23 DE JUNIO DE 2022**, levantada por **FABIÁN NAVA MUÑOZ**, inspector(es) federal(es) del trabajo, con motivo de la **INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**, practicada en la empresa denominada **OCAMPO MINING, S.A. DE C.V.**, ubicada en **DOMICILIO CONOCIDO NO. S/N, COLONIA TERMINAL DE PROVIDENCIA, C.P. 98238, MAZAPIL, ZACATECAS**, y de la cual, concluida la evaluación y dictamen correspondientes, se desprende que la misma no presenta violaciones a la normatividad laboral respectiva, es menester acordar y esta autoridad administrativa:

----------**A C U E R D A**----------

PRIMERO.- Túrnese al Archivo General de esta Unidad Administrativa como asunto total y definitivamente concluido únicamente por lo que respecta al acta número **260/000152/2022** de fecha **23 DE JUNIO DE 2022**, relativa a la **INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**, practicada en la empresa denominada **OCAMPO MINING, S.A. DE C.V.**. ----------

---

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 16 fracción X y 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracción II del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014, notifíquese al centro de trabajo el presente acuerdo de remisión al Archivo. ----------

El presente acuerdo de archivo lo firma LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 Bis, 18,19 y 40 fracciones I, XI, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente; 27, 29, 30 fracciones I, II, III, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2019.----------

A T E N T A M E N T E
LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO

TRABAJO
OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS CON SEDE EN GUADALUPE

LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO

[redacted]

JLHH

15 Julio 2022
10:12 am

[redacted]

[redacted]